COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 127/15

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL, RUC Nº 2922317-2,** domiciliada en la calle Humaitá Nº 965 e/ Colon y Montevideo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 446-597,** representado en este acto por la Señora, **TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad **Nº 2.922.317** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/15 "ADQUISICIONA DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y PAPEL"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y PAPEL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2015	2	7	7	00	330	10	1	99	34.999.994
TOTAL									**35.999.994**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.161

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 39/15 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y PAPEL", convocado por la UNIDAD

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 108/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 1 DISERSANFA				ARTES GRAFICAS VISUAL						
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTANCION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	PRECIO TOTAL
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes	TALONARIO FACTURAS. Papel quimico, triplicados, tinta negra, medida 24x26cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	100	TALONARIO	8.000	800.000
2	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CALIFICACIONES. Juegos de tres ojas, tamaño oficio, impresos ambios lados, un color de tinta, papel obra 75gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	2.500	TALONARIO	240	600.000
3	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CONCEPTOS. Juego de dos hojas, tamaño oficio, impreso ambos lados, un color de tinta, papel obra 75gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	2.492	TALONARIO	180	448.560
4	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE INFORME GENERAL DE OFTALMOLOGIA, tamaño oficio, impreso un lado, papel obra 75 gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
5	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE ORDEN DEL MEDICO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO	55	3.575.000
6	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE FICHA DE INGRESO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO	55	3.575.000
7	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE INDICACIONES DE ALTA. Tamño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO	55	3.575.000
8	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA ANOTACIONES DE ENFERMERIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO	55	3.575.000
9	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DI HISTORIA CLINICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.230	TALONARIO	55	3.587.650
10	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DE RECETARIO. Papel obra 75gramos, medidas 11x17cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	30.000	TALONARIO	17	510.000
11	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE HISTORIA GINECOLOGICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
12	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE PLANILLA SEMANAL DE RENDIMIENTO DIARIO DE INFERMERIA. Tamaño oficio, papel 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	67.630	TALONARIO	55	3.719.650
13	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DE TERMICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
14	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE DATOS DEL RECIEN NACIDO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impresos ambos lados, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
15	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE ALTA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA. Tamaño según muesta, papel obra 75gramos, impeso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
16	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS PARA PATOLOGIA CERVICAL. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
17	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS PARA TECNICA OPERATORIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO	66	237.600
18	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE OPERACIONES DEL DIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	1.999	TALONARIO	66	131.934
19	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CONTROL DE URGENCIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	45.000	TALONARIO	55	2.475.000
20	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE FICHA DE EVALUACION POST ANESTECIA. Juegos de dos hojas, tamaño oficio, impreso ambos lados, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	45.000	TALONARIO	55	2.475.000
21	82121507-002	Impresion de formularios varios	TARJETITAS DE ENFERMERIA. Cartulina blanca de 240 gramos, impresos ambos lados medida 8x12cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	10.000	TALONARIO	66	660.000
22	82121507-002	Impresion de formularios varios	ORDEN DE TRABAJO. FORMULARIO X 50 HOJAS DUPLICADO	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	19	TALONARIO	11.000	209.000
23	82121507-002	Impresion de formularios varios	CARNET DE BANCO DE SANGRE. Cartulina blanca de 240gramos, impresos ambos lados medida 8x12cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	1.000	TALONARIO	220	220.000
24	82121507-008	Impresion de recibos	TALONARIO DE RECIBO DE DINERO	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	90	TALONARIO	8.000	720.000
25	82121507-019	Impresion de pagare	TALONARIOS DE PAGARES	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	10	TALONARIO	8.000	80.000
26	82121507-012	Impresion de talonarios varios	TALONARIOS DE RETENCION	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	150	TALONARIO	8.000	1.200.000
27	82121507-012	Impresion de talonarios varios	TALONARIOS DE ENTREGAS DE MERCADERIAS	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	150	TALONARIO	8.000	1.200.000
			TOTAL							34.999.994

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2015.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 85 97

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.7	330	10	DISERSANFA	34.999.994
			TOTAL	**34.999.994**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2015.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

TELMA CELINA VILLASBOA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.922.317

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

CGRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 1 DISERSANFA				ARTES GRAFICAS VISUAL				
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTANCION
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes	TALONARIO FACTURAS. Papel quimico, triplicados, tinta negra, medida 24x26cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	100	TALONARIO
2	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CALIFICACIONES. Juegos de tres ojas, tamaño oficio, impresos ambios lados, un color de tinta, papel obra 75gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	2.500	TALONARIO
3	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CONCEPTOS. Juego de dos hojas, tamaño oficio, impreso ambos lados, un color de tinta, papel obra 75gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	2.492	TALONARIO
4	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE INFORME GENERAL DE OFTALMOLOGIA, tamaño oficio, impreso un lado, papel obra 75 gramos	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
5	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE ORDEN DEL MEDICO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO
6	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE FICHA DE INGRESO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO
7	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE INDICACIONES DE ALTA. Tamño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO
8	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA ANOTACIONES DE ENFERMERIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.000	TALONARIO
9	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DI HISTORIA CLINICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso ambos lados, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	65.230	TALONARIO
10	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DE RECETARIO. Papel obra 75gramos, medidas 11x17cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	30.000	TALONARIO
11	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE HISTORIA GINECOLOGICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
12	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE PLANILLA SEMANAL DE RENDIMIENTO DIARIO DE INFERMERIA. Tamaño oficio, papel 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	67.630	TALONARIO
13	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJA DE TERMICA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
14	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE DATOS DEL RECIEN NACIDO. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impresos ambos lados, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
15	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE ALTA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA. Tamaño según muesta, papel obra 75gramos, impeso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
16	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS PARA PATOLOGIA CERVICAL. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
17	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS PARA TECNICA OPERATORIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	3.600	TALONARIO
18	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE OPERACIONES DEL DIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	1.999	TALONARIO
19	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE CONTROL DE URGENCIA. Tamaño oficio, papel obra 75gramos, impreso un lado, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	45.000	TALONARIO
20	82121507-002	Impresion de formularios varios	HOJAS DE FICHA DE EVALUACION POST ANESTECIA. Juegos de dos hojas, tamaño oficio, impreso ambos lados, tinta negra.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	45.000	TALONARIO
21	82121507-002	Impresion de formularios varios	TARJETITAS DE ENFERMERIA. Cartulina blanca de 240 gramos, impresos ambos lados medida 8x12cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	10.000	TALONARIO
22	82121507-002	Impresion de formularios varios	ORDEN DE TRABAJO. FORMULARIO X 50 HOJAS DUPLICADO	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	19	TALONARIO
23	82121507-002	Impresion de formularios varios	CARNET DE BANCO DE SANGRE. Cartulina blanca de 240gramos, impresos ambos lados medida 8x12cm	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	1.000	TALONARIO
24	82121507-008	Impresion de recibos	TALONARIO DE RECIBO DE DINERO	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	90	TALONARIO
25	82121507-019	Impresion de pagare	TALONARIOS DE PAGARES	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	10	TALONARIO
26	82121507-012	Impresion de talonarios varios	TALONARIOS DE RETENCION	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	150	TALONARIO
27	82121507-012	Impresion de talonarios varios	TALONARIOS DE ENTREGAS DE MERCADERIAS	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	150	TALONARIO

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (0271) 44 85 97

TELMA CELINA VILLASBOA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.922.317

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CARDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959